



## SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007-A/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007-A/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **AUXILIAR TÉCNICO DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal (Proyecto de Inocuidad Agrícola)
<b>Número de vacantes</b>	Uno
<b>Salario bruto mensual</b>	\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla
<b>Ubicación</b>	Prol. Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760. Las actividades a desarrollar serán en: a) Centro de Acopio Temporal (CAT) en el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo al Programa de Trabajo validado, bajo el régimen de honorarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Recibir y acondicionar los envases vacíos de agroquímicos y afines en los Centros de Acopio Temporales.
- II. Recolectar los envases vacíos de agroquímicos y afines, para trasladarlos a los CAT.
- III. Apoyar en las actividades que se requiera realizar en los CAT para que se tenga un adecuado control desde el ingreso, almacenamiento y la salida de los envases vacíos de agroquímicos y afines, y
- IV. Organizar los documentos que se generen en los CAT.

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

#### • Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Bachillerato tecnológico o su equivalente
<b>Grado de avance:</b>	Titulado o pasante
<b>Área de estudio:</b>	Bachillerato General

#### • Experiencia laboral y otros

- Contar con capacitación demostrable en el Buen uso y Manejo de Agroquímicos, y
- Contar con experiencia comprobable de 6 (seis) meses en la materia.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo

### Bases de participación:

#### • Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla** establezca.



## SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007-A/2024

- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

### • Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título o documento que compruebe el último grado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de Manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo; éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

### • Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **jueves 31 de octubre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, ubicado en Prolongación Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [cesavep@cesavep.org](mailto:cesavep@cesavep.org) (Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla) con copia a [gerenciacesvpuebla@gmail.com](mailto:gerenciacesvpuebla@gmail.com) (Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Instancia Ejecutora, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico



## SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007-A/2024

proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 1 día hábil antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **lunes 04 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, ubicado en Prol. Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **martes 05 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Instancia Ejecutora y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Puebla; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo o equivalente	55	10	15	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **05 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **06 de noviembre del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:



## SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007-A/2024

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf)

3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, y su Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", disponibles en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023)

#### 4. Proyecto Inocuidad Agrícola

a) Lineamientos Generales y Anexos Técnicos 3.1 link de consulta:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>

b) Manuales y Guías de apoyo para la implementación de las BPA's

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-buenas-practicas-agricolas>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (222) 247 2573 del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**; así mismo, podrá acudir la oficina del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, sita en Prolongación Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

San Pedro Cholula, Puebla, a 22 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CHRISTIAN CRUZ ROBLES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA